

RESOLUCION -CD- N° 1/2011

**Salta, 4 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.627/10**

VISTO:

Las notas de presentadas por los Profesores de distintas asignaturas solicitando prorrogar las designaciones de docentes interinos; y

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones de Hacienda y Docencia, Investigación y Disciplina , en el Despacho Conjunto N° 09/10 aconseja: Prorrogar hasta el 31 de Mayo de 2.011, las designaciones de los siguientes docentes: Enf. María del C. HERRERA, Enf. Carolina RIOS, Méd. Alejandra FALU, Podólogo Raúl L. LOPEZ,

Que por un error de transcripción no se las integró en la Resolución N° CD-602/10;

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 18/10 del 07 de Diciembre de 2.010)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Prorrogar las designaciones interinas de los docentes que se detallan a continuación, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Mayo de 2.011, a los siguientes profesionales:

Méd. María Alejandra FALU, D.N.I. N° 24.453.582, en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura PATOLOGIA PODOLOGICA I de la Carrera Tecnicatura en Podología de esta Facultad

Podólogo Raúl Luis LOPEZ, D.N.I. N° 14.195.255, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para la Asignatura PATOLOGÍA PODOLÓGICA de la Carrera Tecnicatura en Podología de esta Facultad,

Enf. María del Carmen HERRERA, D.N.I. N° 29.496.230, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura BIOQUÍMICA de las Carreras de Nutrición y Enfermería

Enf. Carolina Roxana RIOS, D.N.I. N° 28.529.886, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva para la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA de la Carrera de Enfermería

RESOLUCION -CD- N° 1/2011

**Salta, 4 de Febrero de 2011
Expediente N° 12.627/10**

ARTICULO 2°: Los docentes designados, cumplirán sus funciones en las asignaturas especificadas y/o en cualquier otra de la misma área o disciplina afín de acuerdo a su especialización y necesidades de la Facultad.

ARTICULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal, interesados para su toma de razón y demás efectos.-

img

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA**